



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038455/2015/2014

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Cristian Rafael FLORES (DNI. 31.228.891) solicita autorización para cursar la asignatura Biofarmacia sin tener aprobada la correlativa; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No autorizar al alumno Cristian Rafael FLORES (DNI. 31.228.891), a cursar la asignatura Biofarmacia sin tener la correlativa Farmacotecnia II, ya que los contenidos de ésta son imprescindibles para la comprensión de Biofarmacia.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

Resolución Nº
VGM/mie

766

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC